

**PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN – CAÑADA NORTE – MODALIDAD CON  
INTERRUPCIONES – AGOSTO 2026 A JULIO 2027**

Fecha de Publicación: 22 de julio de 2026

Ecopetrol S.A. pone en conocimiento del mercado las condiciones para la venta de gas natural en boca de pozo del campo La Cañada Norte bajo las siguientes condiciones:

- **Fuente:** La Cañada Norte.
- **Punto de Entrega:** Boca de Pozo. El punto de entrega corresponde a la brida de 6 pulgadas ANSI 150 después del Coriolis de medición ubicado en la Plataforma C del Campo La Cañada Norte.
- **Cantidad:**

| MES             | MBTUD |
|-----------------|-------|
| agosto 2026     | 1092  |
| septiembre 2026 | 1077  |
| octubre 2026    | 1061  |
| noviembre 2026  | 1046  |
| diciembre 2026  | 1031  |
| enero 2027      | 1017  |
| febrero 2027    | 1003  |
| marzo 2027      | 989   |
| abril 2027      | 976   |
| mayo 2027       | 962   |
| junio 2027      | 949   |
| julio 2027      | 936   |

- **Modalidad:** Contrato de Suministro con Interrupciones.
- **Calidad:** Gas Natural no cumple condiciones RUT. La composición y propiedades del gas de La Cañada Norte se encuentran definidas en el Anexo a este documento.
- **Presión de Entrega:** presión mínima de 20 Psig y máxima de 30 Psig.
- **Garantía:** Pago anticipado.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para la comercialización del producto se realizará un proceso abierto con las empresas interesadas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Compañías que sean clientes activos de Ecopetrol S.A. en el negocio de compra y venta de gas natural y contar con el análisis de riesgo reputacional vigente al momento de la presentación de la manifestación de interés y de la firma del contrato.
2. Estar completamente al día en las obligaciones de pago con Ecopetrol.
3. Estar registrados en el Gestor de Mercado de Gas, previo al envío de la manifestación de interés.
4. Tener la calidad de comprador según lo definido en el artículo 17 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.
5. En Caso de no contar con las instalaciones de tratamiento y evacuación propias, **es responsabilidad de El Proponente asegurar que cuenta con los mecanismos contractuales de transporte y descompresión requeridos para recibir el gas en el punto de entrega y llevarlo a su centro de consumo.**

Las empresas interesadas deberán manifestar su interés sobre el producto ofrecido, enviando un correo electrónico a [procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co](mailto:procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co) con el Asunto: **PROCESO GAS CAÑADA NORTE 2026-2027 – MANIFESTACIÓN [RAZÓN SOCIAL]**, a más tardar a las **11:00 a.m. del jueves 23 de julio de 2026**. En dicha manifestación, las empresas interesadas deberán asegurar que cuentan con los mecanismos contractuales de transporte y descompresión requeridos para recibir el gas en el punto de entrega y llevarlo a su centro de consumo.

Como respuesta a dicho correo, Ecopetrol S.A. informará a las empresas interesadas y al Gestor del Mercado de Gas Natural el precio de reserva para la fuente ofrecida.

### **Aspectos adicionales para tener en cuenta en caso de estar interesado:**

- La presentación de la manifestación de interés no vinculante indica conocimiento de la zona y aceptación de que todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la presentación futura de alguna oferta, se encuentran a cargo del oferente.
- Bajo este proceso Ecopetrol S.A no asume obligación de asignación de cantidades, ya que se trata de un mecanismo de sondeo de mercado no vinculante, sujeto a la evaluación de las condiciones técnicas y geológicas requeridas para la producción de Gas en el campo.
- El cliente interesado entiende, declara y acepta que la publicación no compromete a Ecopetrol, y que podrá a su exclusiva discreción, cancelar en cualquier momento y sin justificación, el presente Proceso de Comercialización. Esta cancelación no generará el reconocimiento de ningún emolumento a favor de ningún cliente interesado.



Anexos publicados en la página web:

- Condiciones Generales Contratos Interrumpibles
- Condiciones Particulares Contratos Interrumpibles
- Calidad Gas Cañada Norte

Invitamos a nuestros clientes a seguir las novedades en nuestra página web.

Cordialmente,

**Gerencia de Gas y GLP**  
**Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición.**  
**Ecopetrol S.A.**

\*\*\*